

CONSORGUER S.A.

Cuenca 211 y Chile
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

Guayaquil, Julio 22 del 2004

Señores
CONSTRUCTORA ORTEGA & GUERRERO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que desempeño como Comisaria, he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2003, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


C.P.A. Piedad Carvajal Rosales

26 Julio 2004

